

SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA FISCALES Y JUZGADORES



Ministerio
del Ambiente

www.ambiente.gob.ec

MARCO ESTRATÉGICO

Artículo 313.- Se considera a la biodiversidad y patrimonio genético del país como un recurso estratégico, cuya decisión, administración, regulación, control y gestión corresponde al Estado. Este tratamiento que se da a la biodiversidad y recursos genéticos, se justifica en razón de su trascendencia y la magnitud en que influirían en el desarrollo económico, social, político y ambiental.



En el punto 7.2 del objetivo 7 se señala que se deberá conocer, valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática continental, marina y costera, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios.

Se establece además que en el 2030, el Ecuador contará con un inventario nacional de todos los grupos de plantas vasculares, vertebrados y macro-invertebrados.



La Biodiversidad, Recurso Estratégico del Estado Ecuatoriano

BASE NACIONAL DE DATOS DE BIODIVERSIDAD

Necesidad de contar con una herramienta oficial para la estructuración, almacenamiento, análisis y modelado de información alfanumérica y cartográfica sobre la biodiversidad del país, que permitirá asegurar la disponibilidad, continuidad, integridad y su confidencialidad.



CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL

Registro Oficial No. 180 (10/02/2014)

Art. 247 Delitos contra la flora y fauna silvestre (especies amenazadas, migratorias y listadas a nivel nacional por la Autoridad Ambiental, así como instrumentos y tratados internacionales ratificados por el Ecuador.

Art. 256 Definiciones y Normas de la Autoridad Ambiental (Establecerá normas para la identificación de las listas de las especies)

Norma Técnica Aplicación Art. 256 COIP

Acuerdo Ministerial No. 084
Registro Oficial 598
(30/09/2015)

Cuarta Disposición General
Crear Interfaz de Acceso a Información para la Fiscalía General del Estado

NORMAS DE BASE



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

AMENAZADAS



En Peligro Crítico

CR

En Peligro

EN

Vulnerable

VU

Casi Amenazado

NT

Preocupación Menor

LC

Datos Insuficientes

DD

No Aplicable

NA

No Evaluado

NE

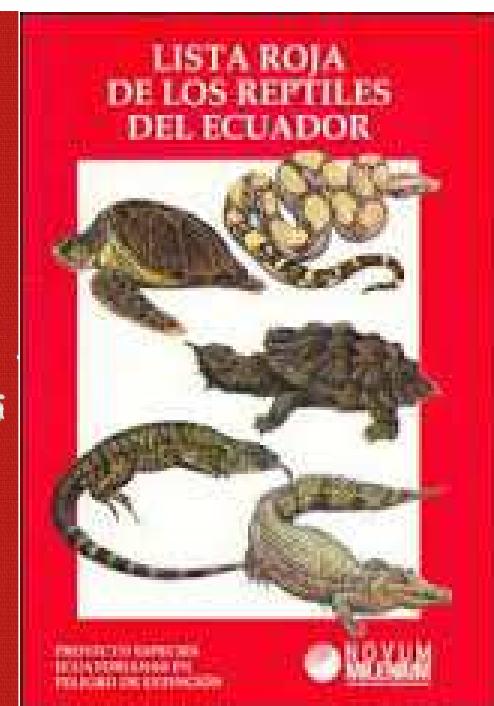
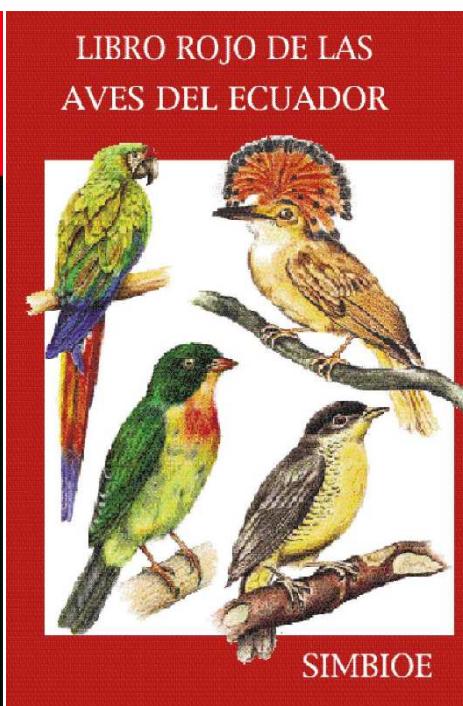
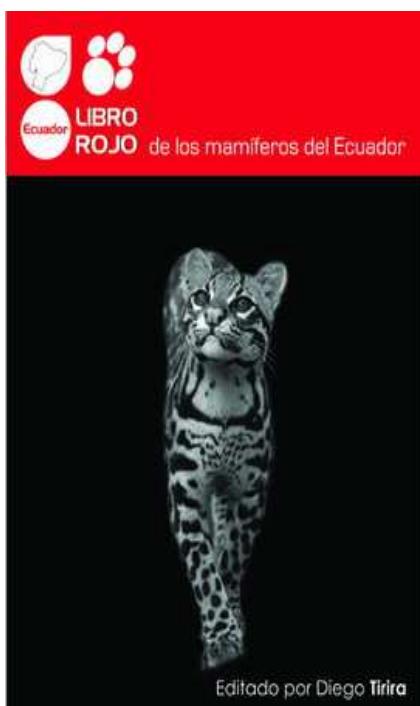
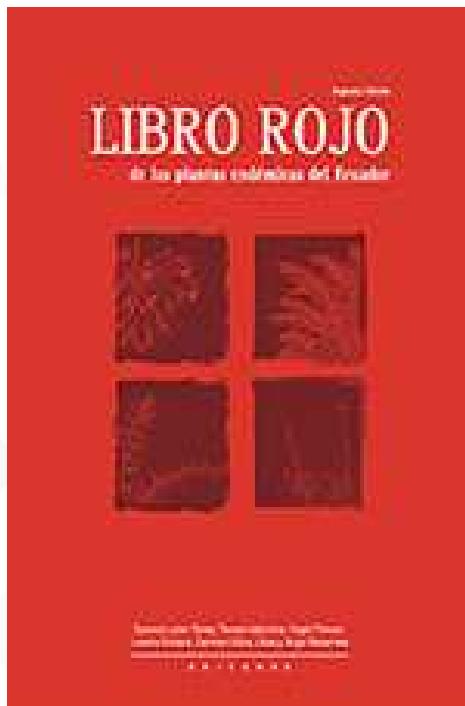
MIGRATORIAS



TRATADOS Y CONVENIOS



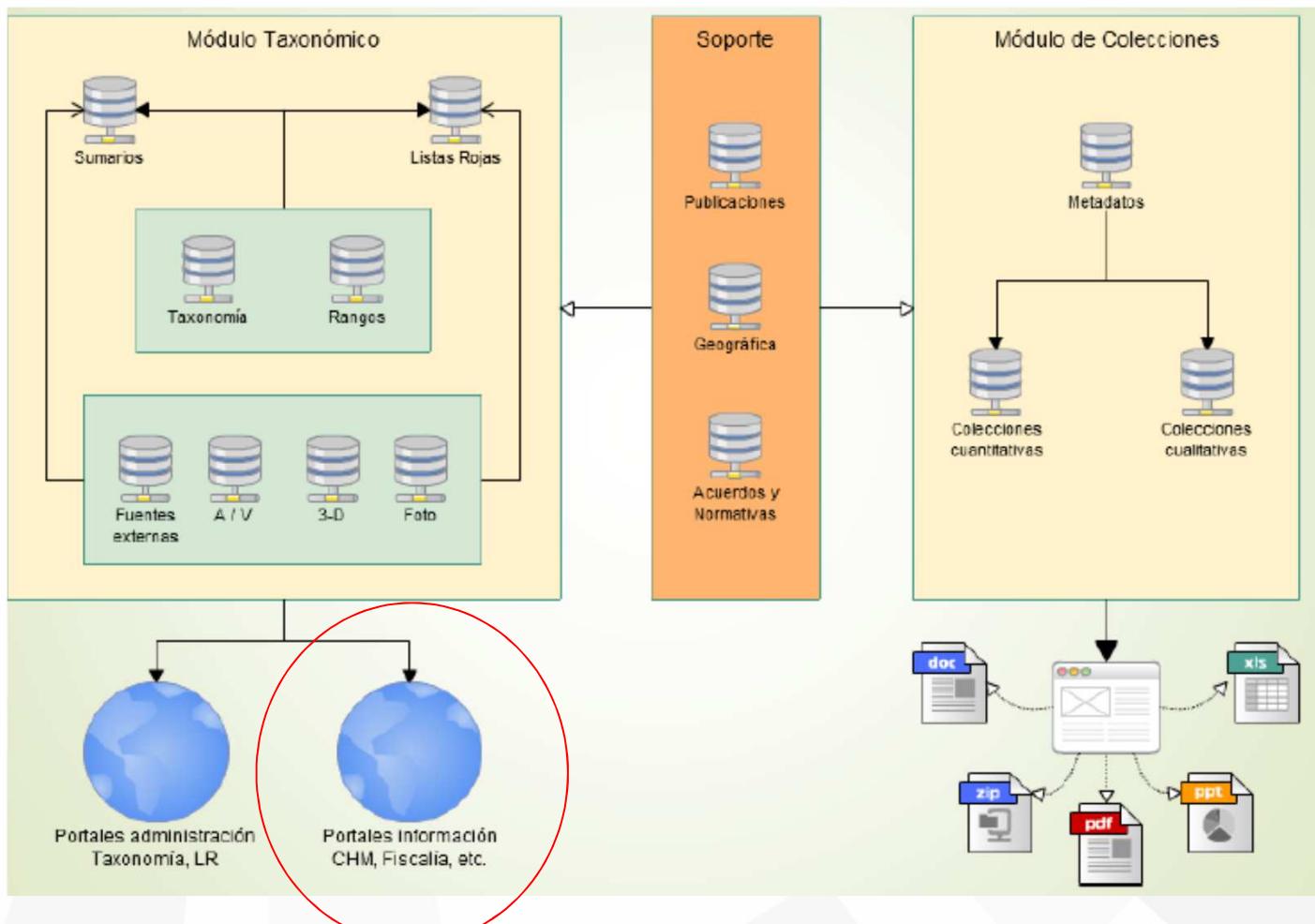
LIBROS ROJOS PUBLICADOS EN EL ECUADOR



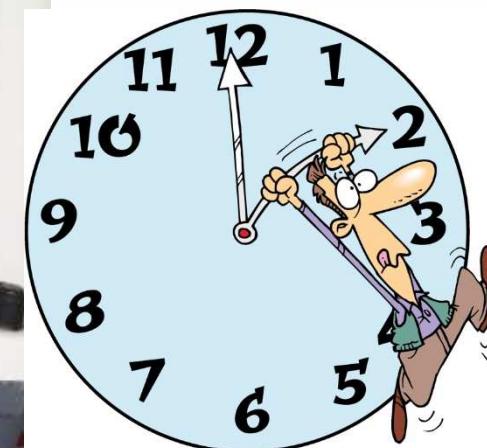
GRUPOS TAXONÓMICOS BAJO ACTUALIZACIÓN/ELABORACIÓN



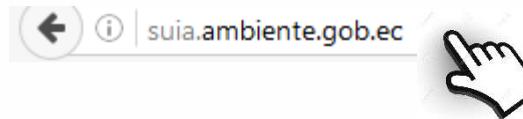
CREACIÓN DE LA INTERFAZ EN LA BNDB



CÓMO FUNCIONA LA INTERFAZ



ACCESO A LA INTERFAZ



ecuador
ama la vida

Ministerio
del Ambiente

Sistema Único de
Información Ambiental

Inicio SUIA Servicios en línea Noticias Documentos Gestión Interna MAE Transparente Buscar... 

Informa

Ministerio del Ambiente

Yasuní Transparente

Mapa Interactivo Amb

Repositorio del Conoc

Sistema Nacional de

Investigación y Educa

Sistema Nacional de

Catálogo de Actividades Ambientales

Regularización Ambiental

Sistema de Administración Forestal (SAF)

Autorización Ingreso Maquinaria

Registro de Consultores

Biodiversidad

Incentivos Ambientales Punto Verde

Puntos de Monitoreo

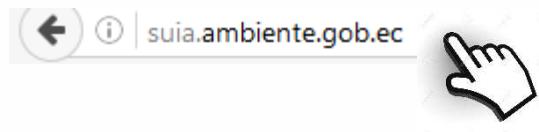
Indicadores Ambientales

Sistema Nacional de Indicadores Ambientales

Servicios MAE

biodiversidad.ambiente.gob.ec:8099/biodiversidad-web/

ACCESO A LA INTERFAZ



scalia-web/login.xhtml

ecuador
ama la vida

Ministerio del Ambiente suia Sistema Único de Información Ambiental

CONSULTAS BIODIVERSIDAD - FISCALÍA

Inicio de Sesión

Usuario: *
Contraseña: * Ingresar
¿Olvidó su contraseña?

bpms.ambiente.gob.ec:8099/fiscalia-web/pages/reporteFiscalia.xhtml/no-back-button

CERRAR SESIÓN

MONTOYA GALLEGOS JOHANNA GABRIELA

Acuerdo de Uso de la Información:

Gobierno Nacional de la República del Ecuador

Ministerio del Ambiente

Calle Madrid 1169 y Andalucía Quito - Ecuador
Teléfono: (050) 2 367000
www.ambiente.gob.ec

ACUERDO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA FISCALES Y JUZGADORES

Esta política de uso abarca la responsabilidad y obligación de los usuarios del Sistema Único de Información Ambiental del Ministerio del Ambiente (en adelante referido como SUIA), para su uso general y gestión de datos específicos dentro de la infraestructura cibernética, en el marco de lo dispuesto en el artículo 256 del Código Orgánico Integral Penal y el Acuerdo Ministerial No. 084 de 10 de junio de 2015.

Cada usuario será responsable del buen uso que se le dará a la información contenida en el sistema; el Ministerio del Ambiente no será responsable por la divulgación y uso inapropiado de la misma.

CONDICIONES DE USO

Si está de acuerdo marque la casilla Aceptar Salir

8099/fiscalia-web/pages/reporteFiscalia.xhtml

Todos los derechos reservados - Ministerio del Ambiente 2015

* Consultas Fiscalia ▾

MONTOYA GALLEGOS JOHANNA GABRIELA [Cerrar sesión](#)

BASE NACIONAL DE DATOS DE BIODIVERSIDAD

Sistema de Consulta para Fiscales.

Criterios de búsquedas:

Sumarios de especies Grupo Artificial Nombre Científico

Reino:

Grupos Artificiales:

Digite aquí el grupo artificial.

Nombre Común:

Digite aquí el nombre común.

Lista Sumario:

Nº	Nombre Científico	Nombre Común	Detalle
1	Amazona amazonica	Amazona Alinaranja;Orange-winged Amazon	<input type="button" value="Ver"/>
2	Amazona autumnalis	Lora de Frente Roja;Amazona Frentirroja;Red-lored Amazon	<input type="button" value="Ver"/>
3	Amazona farinosa	Amazona Harinosa;Mealy Amazon;Lora Harinosa	<input type="button" value="Ver"/>
4	Amazona ochrocephala	Lora Real;Amazona Coroniamarilla;Yellow-crowned Amazon	<input type="button" value="Ver"/>
5	Amblyrhynchus cristatus	Iguana Marina	<input type="button" value="Ver"/>

(1 of 26)

INFORMACIÓN DE LA ESPECIE

Nombre Científico: *Amazona autumnalis* Linnaeus, 1758

GUI: ec.bio.ani.48401

Nombre Común: Lora de Frente Roja;Amazona Frentirroja;Red-lored Amazon

Reino:	Animal	Phylum:	Chordata	Acuerdos o Convenios	Otras fuentes de Información
Clase:	Aves	Orden:	Psittaciformes	1. CITES	
Familia:	Psittacidae	Género:	Amazona	2. UICN BirdLife	
Nombre Científico:	<i>Amazona autumnalis</i>				
Autor:	Linnaeus, 1758	Ecuador:	<input checked="" type="checkbox"/>	Endémica:	<input type="checkbox"/>

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Lista Roja Ecuador:



En peligro: Categoría de amenaza. Una especie está EN PELIGRO cuando no está En Peligro Crítico, pero la mejor evidencia disponible indica que enfrenta un muy alto riesgo de extinción en estado silvestre en el futuro inmediato.

Lista Roja UICN:



Preocupación menor: Categoría de riesgo bajo. Una especie se considera de PREOCUPACIÓN MENOR cuando, habiendo sido evaluado, no cumple ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. Se incluyen en esta categoría especies abundantes y de amplia distribución.

Cites:

Apénd. II

SUMARIO DE LA ESPECIE

Lora de Frente Roja;Amazona Frentirroja;Red-lored Amazon

Nombre Científico: *Amazona autumnalis*

Familia: Psittacidae



Lora de Frente Roja;Amazona Frentirroja;Red-lored Amazon

Nombre Científico:*Amazona autumnalis*

Familia: Psittacidae



INFORMACIÓN DE LA ESPECIE

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Lista Roja
Ecuador:



En peligro

IUCN:



Preocupación menor

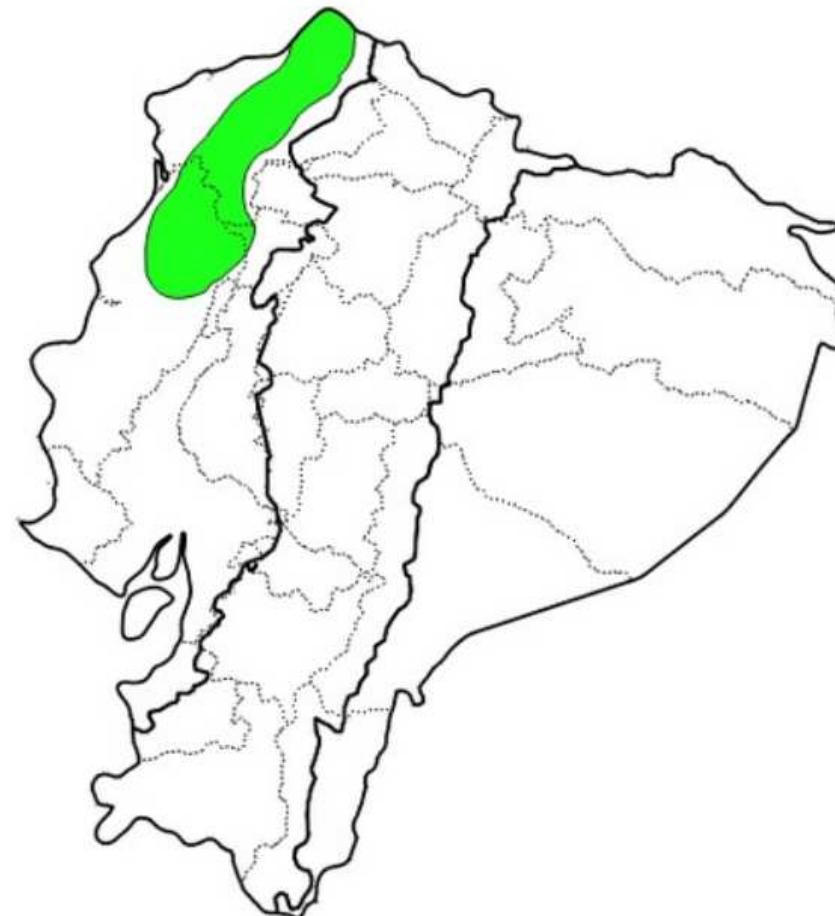
CITES:

Apénd. II

DESCRIPCIÓN: Longitud 33 – 34,5 cm, llegando a pesar 1 libra. Los adultos presentan pico bicolor la parte superior o maxila color amarillo, la punta color negro, y la parte inferior color gris oscura. Alrededor del ojo tienen un anillo muy notorio de piel color blanco. Cuerpo mayormente con plumaje verde. Frente y una fina línea que termina justo detrás de ojo color rojo. Plumas de la corona, nuca y los lados del cuello lucen color azul-grisáceo (color lavanda), la cara es contrastante con color verde claro amarillo. En las alas tiene una pequeña mancha roja que es muy notoria al volar, al igual que las plumas en la punta del ala son azul violáceas. La mitad terminal de la cola tiene un color verde-amarillo (Ridgely y Greenfly, 2006; Forshaw, 2010).

HÁBITOS: Diurno

RANGO ALTITUDINAL: Bajo los 700 m.



Esta ficha fue elaborada por el Ministerio de Ambiente, en ejercicio de su facultad legal como organismo rector en materia ambiental, que certifica la validez de su contenido, el mismo que puede ser consultado para verificación en el sitio web <http://bpms.ambiente.gob.ec:8099/fiscalia-web/>

[Imprimir](#)

[Cerrar](#)



Tres años de prisión para residente de Galápagos por llevar 3.712 pepinos de mar

ECOLOGÍA | Viernes, 15 de julio, 2016 - 19h05



Jueves, 16 Marzo 2017 09:30 [JUSTICIA](#) Visitas: 1103

Fiscalía sancionó delito ambiental en Quito



Ministerio del Ambiente > Comunicamos > Noticias > Dos personas sentenciadas a prisión por cazar huanganas: una especie amenazada de extinción

Dos personas sentenciadas a prisión por cazar huanganas: una especie amenazada de extinción



Ministerio del Ambiente de Ecuador

Napo, 11 de agosto de 2016

Comparte esta publicación:

[Tweet](#)

[Compartir](#)

[Imprimir](#)

[Mail](#)

Entérate





BARCODING: EL FUTURO





GRACIAS

SUBSECRETARIA DE PATRIMONIO NATURAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIODIVERSIDAD
DIRECCIÓN NACIONAL FORESTAL



Ministerio
del Ambiente

www.ambiente.gob.ec